

PROYECTO ACOMAYO
RECIBIDO
26 SET. 2023
 N° 3093 HORA: 11:00
 FIRMA

INFORME N°557- 2023 - GR CUSCO/IMA-DCCGR-PA

A : **ING. EDGAR FELIPE BARCENA PAREDES.**
 Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgos.

ASUNTO : **SOLICITO SE REALICE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 23-2023-GRC-IMA/OEC-1, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE B5 S-50.**

REFERENCIA : **INFORME N° 1696-2023-GRC-IMA/JPL/ADM-IMA.**

FECHA : **Cusco, 22 de setiembre del 2023.**

Mediante el presente documento es grato dirigirme a Ud., en relación al documento de la referencia en el cual se viene realizando el procedimiento de selección de la SUBATA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2023-GRC-IMA/OEC-1 del proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA – AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000 – 1+260, DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO – CUSCO", el cual en fecha 25 de setiembre del 2023 el órgano encargado de las contrataciones suscribió el acta de declaratoria de desierto y que se encuentra publicada en la plataforma del SEACE.

Por el cual desde el área usuaria solicitamos que se persista la necesidad de realizar segunda convocatoria del proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 23-2023-GRC-IMA/CS-1, ADQUISICION DE BOMBUSTIBLE B5 S5-0, en vista de que el bien es necesario para los trabajos que se viene ejecutando con las maquinarias propia de institución y alquiladas (excavadora, volquete, retroexcavadora y camioneta).

El mismo urge la necesidad de dicho bien, por lo tanto, esta residencia e inspectoría recomienda a la Unidad de Abastecimiento, que se convoque este proceso para una Adjudicación Simplificada para que nuevamente no quede desierto por segunda vez.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.


 Ing. Edgar Felipe Barcena Paredez
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 203119

RECIBIDO
26 SEP. 2023
 N° 15883 Folios: 04
 Firma: [Signature] Hora: 15:45


Gabino Oñatas Escalante
 CIP: 55034
 SUPERVISOR DE OBRA

Se adjunta:
 C.c.:
 ELH.

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 1696 - 2023- GRC-IMA/JPL/ADM-IMA

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
25 SEP. 2023
N° 15322... Folios: 04
Firma: [Signature]... Hora: 11:45

A: **CPC JORGE LUIS FUENTES DORADO**
Jefe de la Unidad de Administración

DE: **LIC. SANTOS DE LA PAZ DANY DYNO**
Jefe de Logística y Patrimonio

ASUNTO: ANALISIS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°023-2023-GRC-IMA/OEC-1

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°023-2023-GRC-IMA/OEC-1

FECHA: Cusco, 25 de setiembre de 2023

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
25 SET. 2023
3091... HORA: 16:41
04...
FIRMA

Mediante el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de informar que se viene realizando el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2023-GRC-IMA/OEC-1** y así mismo se realiza el análisis de la declaratoria de desierto.

Conocidos los resultados, el 21 de setiembre del presente, el Órgano Encargado de Contrataciones suscribió el **Acta de Declaratoria de Desierto**, la misma que se publicó en la plataforma del SEACE.

Considerando la declaratoria de desierto se debe a que ninguno de los participantes no presentó sus propuestas. **Se sugiere al área usuaria revisar y evaluar las especificaciones técnicas del presente procedimiento de selección, y si persiste la necesidad para realizar la segunda convocatoria.**

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, remito a usted el informe de análisis de declaratoria de desierto y acta de declaratoria de desierto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

C.C.
Archivo

Gobierno Regional Cusco
Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente
Lic. Dany D. Santos de la Paz
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Proveído N°
CUSCO, 25/09/2023
PARA: PROYECTO ACOMAYO
PARA SU ANALISIS e INFORME
CORRESPONDIENTE EN
DCCGR
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PARA: DCCGR
Su atención para evaluar
y revisar sus especificaciones técnicas
25/09/23

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2023-GRC-IMA/OEC-1

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-GR-CUSCO-IMA/OEC
	Fecha del informe	25/09/2023

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACION
----------------------------------------------------	---------------------------

3	ANTECEDENTES
	PEDIDO DE COMPRA N°2325
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3301
	APROBACION DE EXPEDIENTE N° 111-2023-OLP-IMA/ADM
	APROBACION DE BASES N° 001-2023-OEC/SIE.21

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA EL PROYECTO : "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA -AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1-260,DISTRITO DE ACOMAYO , PROVINCIA DE ACOMAYO-CUSCO"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2023-GRC-IMA/OEC-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEMS 01

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que se registraron participantes.	<input type="radio"/>
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	<input type="radio"/>
	Se presentaron <u>01</u> oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: <u>01</u> ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas.	<input checked="" type="radio"/>

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="radio"/>
	6.5	Otras Un solo postor se presento por ende no hubo lances y se declara desierto	<input checked="" type="radio"/>

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO O DECLARATORIA DE DESIERTO

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA -AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1-260, DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO-CUSCO"

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 023-2023-GRC-IMA/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En, la ciudad del Cusco, al 22 día del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística y Patrimonio del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), sito en Av. Pedro Vilcapaza Nro. B-12-Distrito de Wánchaq Cusco Perú, a las 11:00 am horas, se constituyó el jefe de la Oficina de Logística, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 23-2023-GRC-IMA/OEC-1 de acuerdo a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 071-2023-GR CUSCO IMA/, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA EL PROYECTO : "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA -AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1-260, DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO-CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. Del Registro del Participante

Al procedimiento de selección se registraron 01 participantes, tal como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	15/09/2023

Verificado el registro de participantes se procede a verificar la presentación de propuestas del cual se desprende el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	15/09/2023

DECLARATORIA DE DESIERTO, El OEC verifica que cuenta con un solo postor que es admitida en la plataforma del SEACE, por lo tanto no existiendo dos ofertas validas se declara DESIERTO el presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 65° del Reglamento que indica "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la **Subasta Inversa Electrónica** en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

No teniendo temas a tratar y siendo las 11:10 horas del mismo día, se da por finalizado el acto, firmando en señal de conformidad.

ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES -IMA

OEC

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO O DECLARATORIA DE DESIERTO

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA -AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1-260, DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO-CUSCO"

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 023-2023-GRC-IMA/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En, la ciudad del Cusco, al 22 día del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Logística y Patrimonio del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), sito en Av. Pedro Vilcapaza Nro. B-12-Distrito de Wánchaq Cusco Perú, a las 11:00 am horas, se constituyó el jefe de la Oficina de Logística, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 23-2023-GRC-IMA/OEC-1 de acuerdo a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 071-2023-GR CUSCO IMA/, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE B5 S-50 PARA EL PROYECTO : "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA -AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000-1-260, DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO-CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. Del Registro del Participante

Al procedimiento de selección se registraron 01 participantes, tal como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	15/09/2023

Verificado el registro de participantes se procede a verificar la presentación de propuestas del cual se desprende el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	15/09/2023

DECLARATORIA DE DESIERTO, El OEC verifica que cuenta con un solo postor que es admitida en la plataforma del SEACE, por lo tanto no existiendo dos ofertas validas se declara DESIERTO el presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 65° del Reglamento que indica "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la **Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**".

No teniendo temas a tratar y siendo las 11:10 horas del mismo día, se da por finalizado el acto, firmando en señal de conformidad.

ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES -IMA

LIC.SANTOS DE LA PAZ DANY DYN0